

1 Objeto del concurso

La empresa **GRUPO PUMA**, convoca en régimen de concurrencia competitiva, el Concurso **“REHABILITACIÓN ENERGÉTICA”, Edición 2026-2027**, con el objetivo de poner en valor las ideas imaginativas y originales aplicadas a la arquitectura y la rehabilitación urbana.

Los participantes tienen ocasión de proponer un proyecto real de rehabilitación de un edificio existente modificando la estética de su envolvente y mejorando su eficiencia energética con soluciones constructivas **Traditerm de GRUPO PUMA**, respetando la temática y resto de condiciones señaladas por **GRUPO PUMA** en las presentes Bases del Concurso, sin limitación de coste alguno.

Para ello Grupo Puma aportará asistencia y colaboración.

a. Temática:

Rehabilitación de un edificio existente modificando su estética y mejorando su eficiencia energética utilizando como solución principal el **SISTEMA TRADITERM MINERAL de GRUPO PUMA**.

Se recomienda:

- Consultar las fichas técnicas de los productos anexas a estas bases para la correcta aplicación de los datos técnicos.
- Visitar la web de Grupo Puma, www.grupopuma.com, en el apartado concurso, se podrá consultar fotos de ejemplos de obras dónde se han usado dichos materiales.

b. Trabajos a presentar.

- Para comunicar el proyecto: Dos paneles DIN A1 donde cada grupo participante plasme sus ideas en plantas, alzados, infografías, bocetos, esquemas, gráficos, tablas etc.
- Un fichero en formato PDF (con resolución igual o superior a 300 ppp), justificando el proyecto y recogiendo los cálculos sobre la mejora energética obtenida respecto del estado inicial de la edificación.

c. Criterios de valoración:

- Correcta incorporación del **SISTEMA TRADITERM MINERAL** al proyecto.
- Detalles constructivos aportados.
- Aporte de cálculos para evaluar la mejora energética, combinando o no el **SISTEMA TRADITERM MINERAL** con otras posibles soluciones constructivas.
- Aporte de un INFORME DE PUNTACIÓN a modo de estudio del estándar de otros certificados: Passivhaus, LEED, BREEAM, etc.

Asimismo, se valorarán la originalidad y el diseño del edificio una vez rehabilitado.

2 Requisitos de participación

El presente concurso tiene carácter anónimo en lo que respecta a su valoración por el jurado, consta de una fase única y está destinado a los estudiantes de arquitectura que se encuentren matriculados durante el curso 2026 - 2027 en, al menos, una asignatura de tercer curso y/o superior, incluyendo el proyecto fin de carrera, máster y posgrado, en las Escuelas Técnicas Superiores y Facultades de Arquitectura de España participantes en esta edición del concurso.

Los concursantes se presentarán individualmente o formando equipos, siendo el número de componentes mínimo de uno y máximo de cuatro por equipo.

Cada participante sólo podrá concursar con un trabajo. En caso de estar integrado en un equipo y presentarse también de forma individual, se descalificará el trabajo individual, valorando su trabajo en el equipo correspondiente.

La participación en el concurso implicará automáticamente la íntegra aceptación de las presentes bases.

3 Asistencia y Colaboración Grupo Puma

GRUPO PUMA proporciona el siguiente correo electrónico para solucionar todas las dudas sobre el concurso, concurso@grupopuma.com. Asimismo, **GRUPO PUMA** proporcionará la información técnica acerca del **SISTEMA TRADITERM MINERAL** y de todos sus componentes.

4 Presentación de los trabajos

Es intención de **GRUPO PUMA** que todas las Escuelas Técnicas Superiores y Facultades de Arquitectura de España realicen una presentación del concurso.

Cada participante o equipo participante elegirá un lema para su candidatura.

Cada participante o equipo deberá presentar:

a. Dos paneles impresos en formato DIN A1.

b. Sobre anónimo cerrado identificado con el lema del trabajo que contendrá:

1- Un sobre cerrado también anónimo, identificado únicamente con el lema del trabajo y que contenga en su interior los siguientes datos personales: nombre, apellidos, DNI y teléfono de contacto de los autores del trabajo, así como identificación de la persona representante del equipo a efectos de interlocución.

2- Declaración jurada en la que se manifieste que el trabajo es inédito y de autoría propia, así como que se asegure que no se ha presentado dicho trabajo a ninguna otra convocatoria de premio, concurso o certamen, asumiendo las consecuencias derivadas de la falta de veracidad de dichas afirmaciones, inclusive, con carácter enunciativo y no limitativo, la expulsión del concurso y la devolución de los premios otorgados.

3- Pendrive con los siguientes archivos:

- a. Versión en formato PDF de los dos paneles A1 en calidad igual o superior a 300 ppp.
- b. Un documento digital en formato PDF justificando el proyecto.
- c. Cálculos sobre la mejora energética obtenida.
- d. Cualquier otro Archivo en formato PDF con la documentación que se desee aportar al concurso.

5 Calendario

a. Inscripciones

La fecha límite para la inscripción del **CONCURSO REHABILITACIÓN ENERGÉTICA**, será hasta el 15 de febrero de 2027.

Las inscripciones al concurso se realizarán mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección concurso@grupopuma.com, cuyo usuario no formará parte del Jurado, indicando en el asunto: "Inscripción Concurso Grupo Puma 2026-27" Al referido correo electrónico deberá acompañarse la ficha de inscripción al Concurso debidamente cumplimentada y firmada, se debe remitir una ficha por cada uno de los integrantes del equipo.

b. Presentación de los trabajos

Lugar de entrega de los trabajos: El lugar de la entrega de los trabajos en cada una de las Escuelas Técnicas Superiores y Facultades de Arquitectura de España participantes estará sujeta a libre elección de cada una de ellas, debiéndose anunciar en la presentación del concurso. En todo caso, la entrega de los trabajos deberá respetar la fecha y hora límite referida en las presentes bases. Recepción de los trabajos: **Hasta el 11 de marzo de 2027**

c. Fallo del jurado y entrega de premios

El jurado fallará el resultado del concurso, en una fecha previamente anunciada a cada participante del concurso.

Concesión de premio o premios: El premio o premios que puedan ser otorgados en virtud del presente concurso podrán ser declarados desiertos si no alcanzan, a juicio del jurado, la calidad o nivel suficiente para ser merecedores de los mismos. Igualmente, a juicio del jurado, los premios podrán ser compartidos entre varios trabajos, en cuyo caso la dotación se repartirá entre ellos, cuando se considere que ambos trabajos presentan el mismo nivel o calidad.

El resultado del concurso será difundido a través de Grupo Puma y comunicado personalmente al participante o equipo premiado a través de su representante en el plazo de diez días siguientes a la emisión del fallo por el jurado.

Entrega de premios: El premio o premios que puedan ser otorgados serán entregados en un acto que será anunciado previamente a los ganadores.

Se otorgarán los siguientes premios, cuya cuantía económica será de:

• PRIMER PREMIO: 2000 € • SEGUNDO PREMIO: 1000€ • TERCER PREMIO: 500 €

d. Propiedad de los trabajos:

Los trabajos y los derechos sobre los mismos serán propiedad de **GRUPO PUMA** una vez entregados por los participantes, reservándose **GRUPO PUMA**, con carácter enunciativo y no limitativo, el derecho a exponer los proyectos presentados en ferias o eventos similares, así como a divulgar cualquier elemento de dichos proyectos -imágenes, bocetos, planos- en publicaciones periódicas de Grupo Puma y/o de terceros o en cualesquiera otros medios.

En consecuencia, una vez entregados los trabajos no serán devueltos a sus respectivos autores.

e. Exposición de los trabajos:

Una vez terminado en concurso, tendrá lugar, previo anuncio, la exposición de los trabajos en las Escuelas Técnicas Superiores y Facultades de Arquitectura de España participantes que estén interesadas.

6

Jurado

El jurado estará compuesto por profesores de las Escuelas Técnicas Superiores y Facultades de Arquitectura de España y por un miembro de **GRUPO PUMA**.

Los miembros del jurado examinarán la documentación y trabajos presentados para su evaluación y adoptarán sus acuerdos por mayoría, sin que la decisión final sea apelable.

En virtud de lo establecido en el apartado 5.c), Fallo del jurado y entrega de premios, el jurado podrá dejar desierto alguno de los premios previstos.

Asimismo, el Jurado tendrá competencia para resolver las situaciones o cuestiones relativas al concurso no contempladas en las presentes bases, así como las dudas que se planteen sobre su interpretación.



901 11 69 12
www.grupopuma.com

concurso@grupopuma.com

TODA LA INFO AQUÍ



Concurso 2026-2027
**REHABILITACIÓN
ENERGÉTICA**